

Italia las de 1896, 1896 y 1906, y Holanda la de 1912 que obliga a todo obrero con salario de pesetas 2'50, que hoy puede estipularse en 5 pesetas. En los países en donde se halla establecida la ley del seguro obligatorio se han realizado hechos sorprendentes, pues nutrida la caja por los obreros, por los patronos y por el Estado, las cantidades recaudadas han permitido socorrer a los obreros víctimas de esos azotes sociales cual la tuberculosis. En nuestro país al menos, pareja con esta ley, debería votarse otra, la ley de Asistencia pública; deberían crearse Sanatorios urbanos, suburbanos, marítimos y de altura, para atender las enfermedades incipientes y acortar la duración de incapacidades temporales, menudear los dispensarios como centros de selección y educativos y fomentar el desarrollo de cooperativas. Una forma de este seguro, no por el dinero sino por el trabajo, es el llamado Coto Social, vislumbreado e indicado por Joaquín Costa, que ha tenido su cuna en Graus (Huesca) y que va extendiéndose por doquiera profusamente, merced a la activa propaganda del señor Maluquer.

De todos modos, si se llegara a la promulgación de la ley, ésta debería inspirarse en el trabajo del Dr. Espina y Capo «El seguro de invalidez», leído ante la Conferencia de cuestiones sociales (1).

Con los cuadros que acabo de bosquejar podemos formarnos una idea de la situación sanitaria española actual; la incompreensión de los gobiernos, la ignorancia de los parlamentarios, el desdén de ambos, la apatía de los médicos y el atraso de las multitudes explica por modo suficiente este desbarajuste higiénico que nos rebaja ante el mundo; tal situación no debe continuar.

La clase Médica

La sufrida clase médica, imbuída del sacerdocio de su profesión, generosa de su esfuerzo, de su reposo y de su vida, cual lo prueban sus actos heroicos en las epidemias y en las guerras, entregada a la asistencia continua del dolorido y del inválido, sea aristócrata, sea plebeyo, llevada de esa abnegación con que prodiga al prójimo lo que se niega a sí misma, no se ha dado cuenta de su elevada misión ni del alcance social de su ciencia, ni de lo intenso de su sacrificio; pero ha llegado el momento en que sumando sus elementos, se ha revelado su potencialidad y permaneciendo

(1) Ponencia, Madrid, 1917.

fiel a sus deberes, indemne todavía de ese egoísmo avasallador triunfante sólo en los espíritus mediocres, ha ejercitado sus derechos, y ahí están las reclamaciones de los médicos de Jerez y otras parecidas, para demostrar que si antaño un mohín despectivo, humillante, era la respuesta a las peticiones médicas, hoy no bastan ya evasivas cortesés ni promesas conciliadoras. Unidos en haz apretado los médicos, en Asociaciones regionales, que pueden federarse; en Asambleas cual la de Málaga y la reciente de los Colegios Médicos celebrada en Valencia en octubre, lograrán hacer valederos sus legítimos derechos; con *Semanas Médicas* cual la de Santander en agosto último y otras Conferencias y propagandas que van a desarrollarse, se logrará una mayor instrucción de las masas populares, el esclarecimiento del derecho médico y la presión razonada y justa sobre la resistencia e irreductible negativa de los gobernantes. Logrados estos ideales, la Medicina Social comenzará a cumplir su misión regeneradora de España.

Un nuevo factor se une a estos, y es el que se irradia de la universalidad que rige al mundo y que en materia sanitaria procede de la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja de que ya he hablado. No hay modo de resistirse ni de apelar al sistema de las evasivas; país donde las manifestaciones morbosas sean una excepción y una amenaza, país que será intervenido. ¡Cuánto mejor, cuánto más digno no es ponerse a tono espontáneamente, ya que la cultura de la clase médica española ofrece un nivel que la equipara con la de los países más adelantados!

Para justipreciar más fácilmente la evolución de la mortalidad en los diversos países se ha creado la *Lista internacional de las causas de muerte*, cuya primera reunión se celebró en 1909 y la tercera en París en octubre de este año.

Desbarajuste oficial. Necesidad del Ministerio de Sanidad

Si el orden y el plan son la base indispensable del éxito como la disociación la del fracaso, no hay duda de que en España con el sistema actual no puede esperarse aquél y sólo cabe resignarse a éste, ante el problema básico de la Sanidad nacional. La organización secular de ésta revela una dispersión de sectores infinita, pues si bien la Dirección de Sanidad y Beneficencia se halla incrustada en el Ministerio de la Gobernación, es evidente que tiene otros sectores en diversos otros Ministerios: en el de la Guerra, en el de Marina, en el de Gracia y Justicia, en el de Fomento, en el de Ins-

trucción Pública y en el de Estado; y esta dispersión de atribuciones y de responsabilidades lleva consigo aparejada la pérdida de energías, la ineficacia, la irresponsabilidad, la recíproca excusa en los desaciertos, la desorientación en las censuras y la imposibilidad en los remedios. Acabamos de ver en la última guerra lo funesto de la pluralidad de mandos, la eficacia de la dirección única, el estímulo personal, acuciador de una sola responsabilidad.

Imposible hallar ésta aun en un solo aspecto de nuestra organización. Fijémonos tan sólo en el Ministerio de la Gobernación. Figura al frente de la Inspección de Sanidad el Dr. Martín Salazar, cuyos desvelos corren parejas con su competencia científica y con su historia. Séame permitida la sobriedad de elogios en este momento. Reúne en sí las cualidades apetecibles; pero no reúne la absoluta y omnímoda dirección. Esta compete al Ministro. Y este consorcio, esta doble función del Inspector y del Ministro como puede ser convergente, puede no serlo y en ello estriba el punto inicial de la responsabilidad; toda proposición del técnico que no sea secundada por el Ministro o toda iniciativa de éste, no siempre capacitado, que pugne con la técnica y esto haciendo la justicia de que la política partidista, la lepra histórica de nuestra política, no infiltre intenciones bastardas, creará un conflicto de competencia que pesará sobre las necesidades del país y de la ciencia higiénica. No es posible aunar factores tan heterogéneos. Ante un desacuerdo cabrá la excusa recíproca de los altos funcionarios; el uno se lamentará de que no es secundado; el otro de que no se le dan elementos o atribuciones para la organización completa.

Este conflicto de poderes, frente a las deficiencias sanitarias, frente al progreso evidente de la higiene social y frente a la amenaza de la Liga higienizadora internacional, nos impone una urgente innovación, la de crear el *Ministerio de Sanidad en España*, que responda ante el país, ante el Parlamento y ante el mundo, de los deberes tutelares que el Estado tiene respecto de sus súbditos.

Este Ministerio no es una innovación. Existe en otras naciones.

La idea de crearlo en España surgió aquí en Barcelona, en octubre de 1910, en el Primer Congreso internacional español de la tuberculosis y figura la demanda en una de las conclusiones votadas y elevadas al Gobierno.

En noviembre de 1918, solicitado para dar mi opinión acerca de este punto, la expresé en los siguientes términos:

«Entre todos los valores del universo, ninguno es igual ni menos superior al valor del hombre, que es fuente de energías, ya que con su ciencia y con su arte es creador y multiplicador de todos valores

conocidos; su potencialidad multiplica todos los factores representativos de riqueza y el número tan elevado de hombres que España pierde por año, el número extraordinario de niños que mueren, o sea las reservas del capital humano, que no debieran morir si hubiera plan y método para defender esos niños, hacen en nuestro país más imperioso que en ningún otro del mundo la creación del Ministerio que organice y favorezca la previsión, que defienda la salud de los españoles, que procure alejar esa degeneración física, intelectual y moral de la raza española.

En mi discurso inaugural del curso universitario demuestro que nuestra nación no se redimirá si no se crea una Comisión de *Etnocultura hispánica*, que vigile desde el primer día del nacimiento el desarrollo de cada niño, a fin de evitar esa merma que del tipo antropológico normal ha ido experimentando el organismo de todo español.

Esto sólo podrá realizarlo debidamente un ministro de Sanidad, capacitado por la experiencia y dotado de una férrea voluntad para implantar el nuevo sistema de defensa de la raza.»

La República de Cuba tiene hace años la Secretaría de Sanidad y Beneficencia, que asume en sí todos los servicios del país, y es de admirar su *Boletín Oficial*, que aparece mensualmente con todos los datos estadísticos de los diferentes servicios y con colaboraciones científicas que contribuyen a la mayor eficacia de la higiene.

En Inglaterra, por una ley de 3 de junio de 1910 se ha creado el Ministerio de la Salud «en interés de la protección de la salud pública en toda Inglaterra y en el País de Gales».

El Dr. Addison, primer Ministro, ha publicado recientemente (1) un extracto de su primer informe anual y trata de las tres secciones: de la salud pública, de la administración local y de la local *taxación*. El primer año, que comprende la inauguración, representa un período de reconstrucción, pues además de los variados e inmensos asuntos ha debido encargarse de la Junta de Educación, de la inspección médica y del tratamiento de los niños de las escuelas y de los asuntos relacionados con la enajenación y la deficiencia mental. Declara además que la tarea principal está por desarrollar y que confía llevarla a feliz término por haber encontrado una cordial cooperación en las autoridades locales con la Sanidad relacionadas.

En Francia, por decreto presidencial de 27 de enero de este año

(1) Cmd. 923, H. M. Stat. Office.

se ha creado el *Ministerio de Higiene y de Asistencia y previsión sociales*.

En los Estados Unidos de América el Dr. Lambert, aludiendo a la creación del Ministerio de Sanidad y a la enseñanza de la guerra, dice: «Toda nación, por medio de sus presentes conocimientos médicos, tiene en sus manos el poder de combatir las enfermedades contagiosas por medio de los métodos de profilaxis y debe establecerse una organización nacional en todo el país con este fin: un Departamento Nacional de Salud. Más del 33 por ciento de nuestros jóvenes fueron descalificados en el alistamiento por defectos físicos. Hace falta una vigilancia más completa de nuestros muchachos y muchachas en el período de crecimiento para crear una nación más robusta, y esto es especialmente urgente en los distritos rurales. Si vamos a tener alguna forma de servicio militar universal, se necesita para ello una vigilancia general de la salud de los jóvenes de la nación, por protección contra las enfermedades infecciosas y dar a las gentes salud del mismo modo que hasta el presente hemos dado educación.»

Poco ha, en otoño de 1920, el Comité de Servicios Médicos de la India se ha reunido bajo la presidencia de Sir Vernet Lovett para examinar el plan de reorganización de estos servicios. Ha imperado el plan de mantener éstos separados en dos grandes secciones, la civil y la militar, a condición de que trabajen paralelamente. En 1911 este servicio adquirió un gran incremento y se acordó que tuviera carácter exclusivamente civil, bajo la dirección de Sir Pardey Lukis. Pero su eficacia fué decayendo por la escasa remuneración de los empleados, por la prohibición del ejercicio profesional libre a los médicos y la poca autoridad de los directores cerca del Gobernador general de la India. La guerra agravó estas divergencias y dificultades, junto con la apatía del público por los asuntos sanitarios. La lucha contra el paludismo en Bengala ha despertado no obstante interés por estos asuntos, un gran interés en el pueblo por los problemas de higiene.

Organización del Ministerio de Sanidad. Dada la amplitud y la complejidad de la materia, ha de ser ardua la tarea de organizar este Ministerio, y a guisa de colaboración modesta me voy a permitir la anotación de algunos puntos que deberán tenerse en cuenta. Su condición primordial será la de carecer en absoluto de carácter político; un asunto cual es la salud, de tanta importancia y tan fundamental para el individuo y para la nación, debe estar al margen de toda política, de toda versatilidad personal y par-

tidista, sobre todo libre de ese rencor y saña anticristianos con que se tratan los partidos rivales.

Además, es necesaria la persistencia en la acción para evitar oscilaciones, saltos, retrocesos y aun decepciones, que en el convenio internacional serían inadmisibles. Cualesquiera que sean las ideas políticas de cada individuo, la salud y la prosperidad de la especie no deben interrumpirse, han de estar siempre por encima de las veleidades, antagonismos y represalias destructoras de los políticos.

Otra condición es la de su presupuesto. Téngase en cuenta que los dispendios ocasionados por necesidades higiénicas son siempre remuneradores, en plazo corto, ya en economía de dinero ya en disminución de muertes, ya en rendimiento mayor de trabajo; no quiere esto decir que se autoricen toda clase de derroches hasta el desequilibrio, sino que se debe abandonar ese criterio de tacañería que ha imperado en los presupuestos sanitarios.

Corresponderán a este Ministerio los servicios de los profesionales de la Medicina, de la Farmacia y de la Veterinaria, con todo el personal subalterno auxiliar.

Constará de tres secciones fundamentales: Sanidad interior, Sanidad exterior y Beneficencia. Además, existirá una comunicación íntima con la Sanidad internacional.

Código Sanitario. Debe hacerse una revisión de todas las leyes, Reales ordenes y Reales decretos, para simplificar la legislación, dando a las prescripciones legales toda la sencillez y claridad compatibles con su eficacia.

Eugenesia; Protección infantil. Se hará ambiente, hasta llegar a la implantación del matrimonio eugénico. Se procurará la organización en los barrios de ciudades populosas y en las pequeñas poblaciones, de comités de etnocultura que vigilen el cumplimiento de la ley de protección a la infancia, fomentando por medio de conferencias y por las visitas domiciliarias los consejos de la puericultura, desde la antenatal hasta la de higiene escolar. En esta última etapa se instituirá el examen de aptitudes, que en España tiene sus precedentes en el siglo xvi con Juan de Huarte, más tarde en el reinado de Carlos III y en el siglo xix con Mariano Cubí, práctica muy extendida en Alemania y sobre todo en el municipio de Boston, de Harvard y aquí, en Barcelona, en el Instituto de Orientación profesional.

Personal. Será técnico, y en los municipios tendrá el nombre de *agente sanitario*. Estará supeditado exclusivamente a sus jefes técnicos salvo algunas restricciones y será independiente de la au-

toridad municipal; tendrá a su cargo todas las funciones relacionadas con la información y tutela sanitaria y ejercerá en todos los puntos reunidos o dispersos del caserío, villorrio o aldea de su demarcación; transmitirá sus informes a sus jefes inmediatos; tendrá categoría de *Inspector local* y se hallarán a su cargo unos 4,000 habitantes. En España serían necesarios unos 5,000 inspectores locales. La categoría inmediata superior estará representada por los *Inspectores de distrito* (actuales subdelegados), que tendrán bajo su vigilancia 10 inspectores locales; con 500 de éstos habría suficiente para España.

Los *Inspectores provinciales* existen en la actualidad, uno por cada provincia. Se incluirá en este grupo el personal de los Laboratorios y de los Parques Sanitarios. La categoría superior está representada por los actuales jefes de sección. Todo este personal estará bajo la jefatura del Ministro.

Visitadoras. La Visitadora examinará las condiciones de salud de la embarazada, de la madre que cría y de su hijo hasta los 5 años de edad; le dará consejos y en lo posible auxilios. Procurará reunir todas las madres en un centro y les explicará la puericultura para educarlas. Poseerá conocimientos de fisiología, de higiene personal y doméstica, de higiene del niño y de la mujer embarazada, algo de enfermedades contagiosas como la tos ferina, el sarampión, las diarreas de verano y la tuberculosis; las causas de mortalidad infantil, las afecciones infantiles en lo relativo a los primeros auxilios y el saneamiento de las viviendas. Deberá conocer prácticamente la economía doméstica, las prácticas de cocina, de corte y de cuanto contribuye al bienestar del niño. Asimismo estará en relación con los centros de asistencia y de socorro para dirigir a las familias en caso de que hubiera necesidad. Con su visita domiciliaria adquirirá el conocimiento de las condiciones en que vive el niño, y tomará notas que transmitirá a la superioridad para formar un concepto colectivo exacto de estas circunstancias. Además del conocimiento técnico, poseerá don de gentes para adaptarse al medio.

Material sanitario. Este constará de Laboratorios de análisis y de diagnóstico y de Parque Sanitario, con material de desinfección fijo y móvil. El Instituto de Alfonso XIII conservará su categoría superior.

Ingeniero sanitario. La misión de éste consistirá en la apreciación de las condiciones de la vivienda, en el estudio del desagüe, de la cubicación, de la ventilación, de la calefacción, de la desinfección, etc. Su instrucción es algo más compleja, pues re-

quiere conocimientos de ingeniería, de arquitectura, de materiales de construcción y de toda la legislación civil; asimismo debe estar enterado de la inspección alimenticia.

Serán estos los transmisores de un conjunto de reglas que sirvan de norma para reformar las costumbres con toda uniformidad. Será necesario en lo sucesivo, crear en una Universidad la enseñanza de este ingeniero sanitario.

Para construir una casa, un taller, una fábrica, una escuela, el Ingeniero sanitario debe revisar los planos y no autorizar la edificación sin su conformidad.

Esta vigilancia se extenderá a los edificios ya construídos, a los pisos desalquilados que antes de ponerse a disposición de un nuevo inquilino deberán ser con mayor o menor rigor desinfectados, según la causa que haya motivado la evacuación.

Estadísticas demográficas. La gestión que realiza el Instituto Geográfico y Estadístico es muy meritoria y loable; además de revelar la cultura española, presenta una serie de datos y de indicaciones que pueden aprovecharse para mejorar la salud y las condiciones demográficas de todas las provincias españolas.

Estas estadísticas abarcarán la nupcialidad, la natalidad, la morbilidad, la mortalidad general e infantil.

Se pondrá en relación con la sección correspondiente de la Cruz Roja para adherirse a la demografía mundial.

Reglamentación del trabajo. Esta se referirá al taller, al campo, a la mina y al domicilio, al obrero, a la mujer y a los jóvenes, a base de la fijación de un salario legal mínimo y jornada máxima, a los beneficios industriales calculado según los datos científicos que proporcionan la investigación técnica, la eugénica y la biometría de la población obrera española.

Relaciones internacionales. Estas, además de permitir un cambio de ideas que inspiren las medidas higiénicas conquistadas en todas las partes del mundo, servirán para asociarse las diferentes naciones y emprender una acción común en un territorio donde sea precisa la intervención sanitaria. Esta tendrá la ventaja de facilitar el cultivo y aprovechamiento de regiones inhospitalarias por su insalubridad; vencida ésta, se aprovecharía la bondad del clima o la fecundidad de la tierra para sanatorio de convalecientes y para ampliar el comercio; las márgenes del canal de Panamá, las regiones de Africa libertadas del paludismo y de la enfermedad del sueño, las costas del golfo de Méjico y de las Antillas, limpias de fiebre amarilla, son ejemplos elocuentes de que esas regiones paradisíacas sólo podrán ser aprovechadas para el comercio y el bienestar hu-

mano por la intervención de los higienistas (1). Si se llegara a edificar una ciudad nueva, se estudiarían previamente todos los problemas de emplazamiento y de una urbe higiénica.

Trabajos sanitarios. Nacional o internacional, esta sección tratará de emprender aquellas obras de saneamiento más urgentes, y como quiera que será preciso buscar un éxito pronto para convencer a los recalcitrantes así como para interesar al capital a fin de que favorezca los empréstitos, se emprenderán en primer término aquellas obras que por su posibilidad y condiciones locales puedan tener mayor resonancia.

Se procurará extirpar las afecciones que sean endémicas en una ciudad o en una región, como la fiebre tifoidea, el paludismo, y en el orden exótico la disentería, la peste o el cólera.

Indagaciones sanitarias. Estas recaerán sobre las causas de perturbación de la salud pública; esta sección formará parte también de la Oficina internacional. Este examen sanitario fué instituido en el siglo XIX en Inglaterra por Sir Robert Rawlinson y después en América y otros países. Comprende el estudio de la localidad, del clima, de la población, la estadística demográfica, las informaciones especiales.

El saneamiento comprende: abastecimiento de aguas, desagüe y alcantarillado, deyecciones humanas, los excrementos como abono de tierra; disposiciones sobre las basuras, entierro de cadáveres, saneamiento de edificios, higiene del aire; animales e insectos nocivos; infección de alimentos, saneamiento de medios de transporte, higiene general.

Así, allí donde estalle una epidemia o una miseria, por medio de la telegrafía sin hilos o la submarina será fácil avisar desde el continente más remoto.

«Este servicio — ha dicho George C. Whipple (2) — será el sistema nervioso de la Liga por el cual se pondrá en relación con todas las partes del mundo; la Cruz Roja sería el corazón de la humanidad organizada.»

Alivio de cuarentena. Como quiera que estas molestan extraordinariamente al viajero, y además dificultan la rápida expedición de mercancías con perjuicio del comercio, se procurará partir del conocimiento de la salubridad de la población, y si la higiene de ésta ofrece alguna garantía se dará al viajero una libertad vigi-

(1) Martínez Vargas: *Deberes sociales del Médico contemporáneo*.

(2) Profesor de la Universidad de Harvard. *Revista Internacional de Sanidad*, vol. I, núm. 1, página 44.

lada, para evitar que se convierta en portador de gérmenes y en propagador de una epidemia.

La profilaxis de los establecimientos industriales. Se recomendará a los comerciantes que tienen a su cargo gran número de empleados que intenten el sistema de Burlureaux de profilaxia sanitaria, con lo cual ahorrarán en supresión de bajas de enfermedad y con el mayor rendimiento de trabajo más de lo que cueste el sostén del establecimiento sanitario.

Conclusión

Señores: He llegado al término de mi trabajo. Imperfecto, como obra mía, está inspirado en el nobilísimo fin de mejorar las condiciones de la vida humana en España, de afianzar la salud de los españoles, de hacer la vida larga, sana, libre de enfermedades y fecunda para el trabajo y para el engrandecimiento patrio. Holgárame mucho si con este grano de arena puedo contribuir a la realización de mis ideales y al mayor prestigio de esta Academia. Confieso además que, para un amante de su país cual lo soy yo muy ferviente, he estampado con sincero dolor ciertos hechos reveladores de nuestro atraso, convencido como estoy, por la profesión de toda mi vida, de que el único medio de curar un mal es exponerlo para precisar su intensidad y sus alcances y combinar una acción eficaz.

Hemos visto que la raza española, aquella raza prolífica e intrépida que descubrió un mundo y alumbró Estados, está hoy en decadencia, porque mueren de ella más de los que nacen y los que sobreviven no encuentran en el solar patrio esa protectora influencia de la higiene que tiende a evitar el sufrimiento humano y amigora el dolor inevitable; lanzada por esta pendiente de disolución, España camina hacia su extinción como nacionalidad; con esto hago un llamamiento a los hombres de buena voluntad para que esforzando unos sus energías y deponiendo otros sus menudos rencores, construyamos todos un valladar que, además de impedir el desmoronamiento, realce el espíritu nacional y le permita elevarse de nuevo a las culminantes cimas que ocupó en la Historia y que sirvieron de guía a la humanidad. Nos lo impone el deber y lo aconseja el instinto de conservación. La patria no queda reducida al sitio en que vimos la luz primera y al solar en que posamos nuestras plantas, es además el solio que cobija nuestros derechos, el tesoro de nuestros idealismos, la urna de las venerandas cenizas de nues-



tros antecesores, que podrá guardar las nuestras; el archivo sagrado de nuestra historia, de nuestras tradiciones y de nuestros legítimos anhelos del porvenir; es el escudo de nuestra libertad civil, de nuestra vida independiente, de nuestra traslación espontánea sin trabas fronterizas, de nuestro trabajo sustentador, del ejercicio profesional, del desempeño de los cargos públicos, del goce de nuestras conquistas materiales, el respeto a la propiedad legítimamente adquirida, la salvaguardia de nuestra vejez o de nuestra invalidez protegida por el ahorro, la transmisión de nuestros bienes a nuestros dignos herederos, la promulgación de nuestras leyes; es por fin el sublime ejercicio de nuestra lengua, con la cual repetimos las oraciones aprendidas de los labios maternos, los más puramente amados, y elevamos a diario un himno de gratitud a Dios, el sublime creador de todo lo existente; es el vehículo con que nos ponemos en relación con más de 80 millones de almas, con que nos apropiamos la cultura universal, presente y pasada y damos a nuestro espíritu el deleite inefable que irradia la sublime inspiración de los poetas; todo esto es la patria. Bien merece que la ofrendemos el sacrificio de nuestras energías. Hagámoslo por amor y por deber.

El deber, consiste en la sumisión libre de nuestra voluntad a una ley dictada por la conciencia para conservar el bien de todos; el deber, opuesto al egoísmo, se basa en el principio de la conservación del bienestar social, y en la renunciación del bien propio; sin él nada sería durable, persistente, en la vida. El derecho, principio conservador del individuo, concentra a éste en sí mismo, es la base indispensable de la sociedad, pero como fuera de ésta no puede subsistir persona alguna, ni desarrollarse ni prosperar, por el maravilloso encadenamiento de las leyes que constituyen el orden social el derecho va íntimamente ligado al deber. Tenemos derecho a la salud personal y a la de la patria, pero tenemos por igual el deber de conquistarlas y de sostenerlas.

Este deber obliga con mayor apremio a medida que las personas van elevándose en la categoría social. Alcanza en el grado más alto a los gobernantes, a esos de quienes algunos ex ministros, conocedores del secreto, declaran que padecen incompreensión y afirman que las cosas de los médicos «son muy aburridas».

Es preciso que cambie totalmente el psiquismo de tales directores; es llegada la hora de que la política a la española, partidista, esterilizadora de todo avance, impregnada del virus caciquil y egolátrico, especie de tela penelopesca en que la labor de un ministro la deshace el sucesor, sea substituída por esa otra racional, cien-

tífica, humanitaria, depurada de toda concupiscencia, henchida de la más pura austeridad, que dé al último vecino del más humilde villorrio la sensación de que sus derechos todos, de que su salud, son atendidos con igual solicitud que los del primer ministro del Rey. Respecto de la salud, esto no podrá lograrse en España sin el Ministerio de Sanidad.

Con este convencimiento, con esta política de justicia, ni la emigración nos arrancaría esas legiones de obreros que van a enriquecer tierras extrañas con el empobrecimiento y maldición de la nuestra, ni la muerte inundaría de dolor infinito los hogares, de despojos humanos los cementerios y de aniquilamiento nuestra raza; así podrían cumplirse como proféticas aquellas palabras con que nuestro Augusto Monarca terminó su discurso inaugural en la *Semana Médica* de Santander: «Yo espero mucho de los médicos españoles, que continuarán rindiendo su mayor esfuerzo para que las estadísticas de natalidad, de morbilidad y de mortalidad, puedan ser mostradas con orgullo a la faz del mundo.»

HE DICHO

DISCURSO DE GRACIAS

DEL

SEÑOR MARQUÉS DE CARULLA

SEÑORES:

Sean mis primeras palabras expresión fiel de íntimo agradecimiento, que conmigo compartís vosotros, ilustres Académicos, por el honor dispensado por S. M. el Rey (q. D. g.) al dignarse aceptar nuestra invitación y hacer que en su Real nombre se presida esta fiesta. En los anales de esta Academia constará como fecha memorable la del actual 29 de Diciembre, ya que elegida para conmemorar el CL aniversario de su fundación y aportar en ella un piadoso recuerdo a los ilustres compañeros que dedicaron sus actividades y desvelos a laborar en prestigio de la misma, ha querido nuestro Augusto Soberano asociarse a ella, honrándola con su presidencia, que aunque por modo inmerecido por Real Mandato ocupo, demostrando una vez más su patriótico interés para cuanto tiende a la intensificación de la cultura nacional.

Agradecemos al Excmo. Sr. Capitán general el honor que nos dispensa asistiendo al acto, ya que en él vemos la genuina representación de nuestro Augusto Monarca, reconociendo a la par los prestigios de la ilustre personalidad que hoy viene desempeñando el cargo, prestigios por todos reconocidos y cuyos entusiasmos por la cultura popular corren parejas con su talento.

En nombre del Gobierno y como Rector de esta Universidad — con delegación especial para este acto — debo comunicaros los buenos propósitos de aquél para que cuanto antes pueda esta Corporación albergarse en local apropiado, reemplazando este vetusto edificio por el proyectado por el exímio arquitecto señor Doménech Montaner y poder esquivar con ello el peligro que corremos, dado el estado ruinoso del actual, de que vaya disi-

pándose el hálito de trabajo de los que fueron y mengüen actividades y desvanezcan entusiasmos.

Gracias muy sentidas al Excmo. Sr. Gobernador civil por su asistencia al acto. Vos, representante efectivo del Gobierno, adalid decidido de cuanto es noble y justo, por lo mismo que os conocemos, tenemos el convencimiento de que ir con vos ha de ser para convertir nuestro deseo en realidad, que no en vano reunís cual excelsas cualidades, las de haber sido profesor querido y respetado, las pertinentes a la brillantez de vuestra carrera militar y, por modo especial, el don de hacerse cargo, compartido con el espíritu de sacrificio, cualidades que han actuado en momentos difíciles para todos y en los cuales con la fe del patriota y la obediencia del soldado, habéis antepuesto a la tranquilidad del hogar y, aunque padre amoroso, a la vida de familia, el deber de trabajar con fe y con entusiasmo en pro de la paz ciudadana tan necesaria para nuestra querida urbe. No olvidéis nuestras aspiraciones y deseos; contribuid con vuestras energías y entusiasmos a que nuestras esperanzas alcancen la realidad.

Reconocidos al general Arlegui, al muy ilustre Presidente de la Audiencia Territorial, a los representantes de las demás autoridades, entidades y corporaciones y a cuantos con su presencia han contribuído a la brillantez del acto: para todos nuestro mayor agradecimiento.

Felicito al Secretario perpetuo por su trabajo pertinente a la historia de la Academia. Periódicamente nos honra con notas similares, que forzosamente al reunir las constituirán un erudito historial de este memorable hogar.

Felicito efusivamente al Doctor Martínez Vargas, portavoz de la Academia en este acto, ya que en su trabajo referente a «El Ministerio de Sanidad en España» ha puesto de relieve el lastre científico que atesora, su erudición y sus entusiasmos tan justamente avalados con vuestro aplauso unánime. Al unir el mío al vuestro y en consonancia con el fondo doctrinal que encierra, hagamos votos para que prontamente logren efectividad las aspiraciones que manifiesta.

Señores: La Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona ocupándose de cuanto hace referencia a los dominios de la Medicina, de la Farmacia, de la Veterinaria, sin olvidar los conocimientos fundamentales correspondientes a las ciencias físico-químico-naturales, cuenta en su historial con eminentes compañeros a partir de su fundación: basta para convencernos evocar el recuerdo de Francisco Salvá, Vicente Mitjavila, Francisco Car-

bonell y Juan Francisco de Bahí, catedráticos de Clínica Médica los primeros y de Farmacia los últimos; al anatómico Francisco Borrás, al internista Rafael Nadal, a los ilustres profesores Félix Janer y Raimundo Durán, para alcanzar los tiempos de Antonio Mendoza, del legista Ferrer y Garcés y del profesor Wenceslao Picas. En pos de ellos y entre otros acude a nuestra mente, confortando nuestro espíritu, el recuerdo memorable de Pi y Molist, Rull, Carbó, Letamendi, Bertrán Rubio, Giné y Partagás, Rodríguez Méndez, Robert, Pi y Suñer, Roig y Bofill, Bonet, Fargas, Suñé y Molist... que tanto contribuyeron al realce de la Academia, legándonos fructíferas enseñanzas.

La Real Academia cuenta en la actualidad con una mayoría en sus filas, representativa de lo que podemos considerar sumidad florida en el vasto campo de las ciencias Médico-Farmacéuticas y que actúan para que el abolengo científico de aquélla vaya adquiriendo justo y merecido relieve. Algo le falta respecto a la materialidad de instalación apropiada para el desarrollo de sus actividades y en razón a la dignidad de su cometido.

Contribuid al logro de tal finalidad con vuestro esfuerzo, todos y cada uno, los unos por la representación que ostentáis, los otros con propios entusiasmos, todos con buena voluntad, para que instalada en el medio adecuado en consonancia a su abolengo científico y en razón al producto de trabajo que representa la mayoría de los actuales elementos, rinda esta Corporación labor positiva, útil para la Ciencia y honrosa para la Patria.



EXCLÒS DE PRÉSTEC

R OCI. 2
REA

0701211924

